

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0489-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de junio de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, en el inciso f) del artículo 136° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, del 15.NOV.2024, referido a las atribuciones del decano tiene la siguiente atribución: "designar a los directores de la Escuela Profesional, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado, y al coordinador de la Sección de Escuela Profesional"; asimismo, en el Artículo 48°, establece: "Las unidades de investigación son responsables del desarrollo y difusión de los resultados de la I+D+i+e+tt en la Facultad. Está a cargo de un docente principal o asociado con grado de doctor, como director, designado por el Decano por un periodo de dos años";

Que, asimismo, en el artículo 212° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, del 01.FEB.2023; que el decano tiene, entre otros, como función designar a los directores de la Escuela Profesional, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado, y al coordinador de la Sección de Facultad o Escuela Profesional;

Que el decano de la Facultad de Economía, mediante el Oficio N° 000145-2025-UNHEVAL-DFE, del 23.MAY.2025, solicita la ratificación de la Resolución N° 036-2025-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 12 de febrero de 2025, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, designar a la docente principal Dra. MARÍA TERESA CORCIONO BARRUETA, como directora de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, desde el 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025;

Que la vicerrectora académica, a través de la Hoja de Elevación N° 000197-2025-UNHEVAL-VRA, del 26.MAY.2025, remite el rectorado el expediente del considerando anterior, para que se emita la resolución como corresponde;

Que el rector, con el Proveído N° 002805-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, y;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0476-2025-UNHEVAL, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por los días 05 y 06 de junio de 2025;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 036-2025-UNHEVAL-FE-CF, del 12.FEB.2025, de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, designar a la docente principal **Dra. MARÍA TERESA CORCIONO BARRUETA**, como directora de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, **desde el 13 de febrero al 31 de diciembre de 2025**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///

NYTM/mlcb



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0489-2025-UNHEVAL

-02-

- 2º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección de Investigación, el Decanato de la Facultad de Economía, la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Tecnologías de la Información, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o responsabilidades.
- 3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



NANCY VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad. VRInv.
DFE.-DUIE.-UFCIII.
OAJ.-OCI.-DIGA.
URH-UFEC-UFR
DAySA-Interesada
File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL